

**ACTA Nro. 06 DEL CONSEJO DE FUNDADORES DE LA
FUNDACION TEATRO INTERNO – FTINT****REUNION EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las tres de la tarde (3.00 p.m.) del día doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la sede de la **FUNDACION TEATRO INTERNO – FTINT**, de la transversal 1 No 84 A -07, se reunió el Consejo de Fundadores de FTINT en sesión extraordinaria, previa convocatoria de la Representante Legal conforme a los estatutos y la ley, suscrita de fecha (7) de junio de dos mil diecisiete (2017). Contó con la participación de los dos miembros del Consejo de Fundadores: Johana Bahamón Gómez, Presidente de la reunión del Consejo de Fundadores; Mercedes Gómez Restrepo, Presidente suplente de la reunión del Consejo de Fundadores y como invitada, Consuelo Rubio Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la FTINT. En calidad de Secretaria de la reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado la existencia del quórum para deliberar y decidir, se inició la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Cambio de nombre de la razón social de la Fundación.
4. Reforma estatutaria, para registrar el cambio de razón social de la Fundación y su sigla
5. Propositiones y Varios

Aprobado el orden del día por unanimidad, se desarrolló así:

**3. CAMBIO DE NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DE LA
FUNDACIÓN**

La Señora Johana Bahamón propuso que se realice el cambio de la razón social de la entidad, expresando que la razón del cambio se debe a que el teatro no es la única actividad que tiene la Fundación y su nombre limita el campo de acción, por tanto se modifica la razón social de la entidad quedando así: **FUNDACION ACCION INTERNA** y su sigla será: **AI FUNDACION**

La reforma fue propuesta a consideración y fue aprobada por unanimidad, con (2) dos votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero en blanco.

4. REFORMA ESTATUTARIA PARA REGISTRAR EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA FUNDACION Y SU SIGLA

La Señora Iohana Bahamón G. presentó ante el Consejo de Fundadoras, el texto de la Reforma estatutaria, en la cual se modifica el artículo 1 de los estatutos, para realizar el cambio de nombre de la Fundación y su sigla.

El texto actual del artículo es:	El texto del artículo con la reforma es:
<p>ARTÍCULO 1.- La entidad que se rige por los presentes estatutos se denominará FUNDACIÓN TEATRO INTERNO, podrá incluir las siglas FTINT o usarlas separadamente, tiene por domicilio principal la ciudad de Bogotá y su sede estará en esta misma ciudad. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro y su duración es indefinida.</p>	<p>ARTÍCULO 1.- La entidad que se rige por los presentes estatutos se denominará FUNDACIÓN ACCION INTERNA, podrá incluir las siglas AI FUNDACION o usarlas separadamente, tiene por domicilio principal la ciudad de Bogotá y su sede estará en esta misma ciudad. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro y su duración es indefinida.</p>

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No existen propuestas para estudio en la presente reunión.

Por tanto habiendo agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 3:30 p.m.

Se dio un receso de media hora para que la secretaria redactara el acta.

Una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad. Terminando la sesión del día a las 4.00 pm



IOHANA BAHAMÓN GÓMEZ

Presidente



CONSUELO RUBIO RODRIGUEZ

Secretaria